

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

13053 *Resolución de 17 de junio de 2025, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento ordinario 177/2024, interpuesto ante el Juzgado de lo Social n.º 42, de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado de lo Social n.º 42 de Madrid, en relación con el Procedimiento Ordinario 177/2024, seguido con ocasión de la demanda interpuesta por doña Pedrona Isern Cañellas, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas interesadas en la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso de estabilización como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1,G3, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (BOE de 31 diciembre), disponiendo para ello de un plazo de nueve días para personarse, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 17 de junio de 2025.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.